

Registro Telemático. Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ENTRADA
05/03/2021 12:57
Registro General del Ayuntamiento de Tavernes Blanques
SALIDA
05/03/2021 12:46
2021000950



# Ajuntament de Tavernes Blanques

HOP UBIQUITOUS S.L.

La ALCALDÍA, con fecha 04/03/2021, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Área: Secretaría  
Gestor SCN  
Nomenclátor: contratos  
Nº Expte: SU-2021-1

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 306/2021

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 140 de 7 de febrero de 2021 se aprueba el Pliego de cláusulas administrativas y Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del contrato de suministro e instalación de equipos de monitorización de calidad del aire de Tavernes Blanques.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 170 de 15 de febrero de 2021 se aprueba la rectificación del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de suministro e instalación de equipos de monitorización de calidad del aire de Tavernes Blanques.

Resultando que en el plazo otorgado para presentar proposiciones se presentan las siguientes ofertas:

CIF: B97745012 DISCOMON 2006, S.L.  
CIF: B73816589 HOP Ubiquitous S.L.  
CIF: B97551097 T2i Ingeniería Integral en Tecnología y Telecomunicaciones S.L.

Visto que el Acta de la mesa de contratación celebrada el 2 de marzo de 2021, en la que se valora las ofertas presentadas y se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

*“De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores, a efectos de propuesta de adjudicación.*

1 CIF: B73816589 HOP Ubiquitous S.L. Propuesto para la adjudicación  
Total puntuación: 10.0

2 CIF: B97551097 T2i Ingeniería Integral en Tecnología y Telecomunicaciones S.L.  
Total puntuación: 8.35

3 CIF: B97745012 DISCOMON 2006, S.L.  
Total puntuación: 0.0”

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J  
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 correu-e: tavernesblanques@gva.es www.tavernesblanques.es

(1/1) 05/03/2021 12:57-28  
APOLONIA VALERA GUIRADO

https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV7H5XB6PY7O36NISDWAKIZXH4 - Página 1 / 2

(1/1) 05/03/2021 12:39:25

MARIA NIEVES ESPINOSA ROCA (SECRETARIO/A)

https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV7H5TZMBMU3RWGKC3XVYDVM - Página 1 / 2



Registro Telemático. Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ENTRADA
05/03/2021 12:57
Registro General del Ayuntamiento de Tavernes Blanques
2021000950
SALIDA
05/03/2021 12:46
2021000950

Visto que el 4 de marzo de 2021 la empresa HOP Ubiquitous S.L. contesta al requerimiento de documentación realizado por el órgano de contratación aportando los certificados de esta de estar al corriente con obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Esta Alcaldía en cumplimiento del artículo 150.3, 151 y 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa Hop Ubiquitous S.L. con CIF *B73816589* el contrato de de suministro e instalación de equipos de monitorización de calidad del aire de Tavernes Blanques, por la cantidad de 16.550,20 euros más 3.475,54 euros de IVA, total 20.025,74 euros.

Segundo.- Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución, y requerirle para tal como dispone el art 159.6 letra g, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para que presente la notificación firmada como aceptación de la adjudicación del contrato.

Tercero.- Notificar a Intervención Municipal y resto de licitadores.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole a continuación los recursos que puede Vd. interponer.

### Documento firmado electrónicamente al margen

Contra el presente acto que es definitivo en vía administrativa podrá interponer bien recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia C.Valenciana, bien recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante el mismo órgano que ha dictado este acto.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición procede recurso contencioso-administrativo en el mismo plazo y ante el mismo órgano jurisdiccional señalado anteriormente. La falta de notificación de resolución expresa en plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la interposición implicará la desestimación presunta, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo en plazo de seis meses ante el órgano jurisdiccional citado.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime oportuno.

77501933Y  
APOLONIA  
VALERA (R:  
B73816589)

Firmado digitalmente por 77501933Y  
APOLONIA VALERA (R: B73816589)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Reg:30011 /Hoja:MU-83314 /  
Tomo:2997 /Folio:172 /Fecha:06/11/2013 /  
Inscripción:1, serialNumber=IDCES-77501933Y,  
givenName=APOLONIA, sn=VALERA GUIRADO,  
cn=77501933Y APOLONIA VALERA (R:  
B73816589), 2.5.4.97=VATES-B73816589, o=HOP  
UBIQUITOUS SL, c=ES  
Fecha: 2021.03.05 12:55:32 +01'00'

